



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGRA/AG/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"servicios de seguridad"

SANTA CRUZ, Septiembre 30 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 149 de fecha 30 Septiembre del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 1911./

APRUEBESE Patente de "SERVICIOS DE SEGURIDAD" a nombre SAY ALARMAS Y CAMARAS MARIA JOSE RIVEROS CORNEJO E.I.R.L., RUT: con domicilio en comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría